



EXCMO. AYTO. DE POZOBLANCO

DECRETO ... /

Dada cuenta, en primer término, de la Propuesta de la Concejalía de Deportes en relación con la subvención nominativa aprobada en el Presupuesto Municipal para el 2023 del Ayuntamiento de Pozoblanco para C.D. POZOBLANCO para “Promoción Actividades Deportivas Propias C.D. Pozoblanco”, por importe de 25.000,00 € y con cargo a la aplicación presupuestaria 320 3410 48614 (GEX 5375/2023), de acuerdo con la cual, el proyecto presentado por C.D. POZOBLANCO se ajusta en su contenido a los fines establecidos en los Estatutos de la entidad, así como a la normativa de aplicación de la concesión de dicha subvención, teniendo dicho proyecto un presupuesto total de 27.000,00 €, de los que solicita al Ayuntamiento de Pozoblanco 25.000,00 € con cargo a la presente subvención nominativa.

En uso de las atribuciones conferidas por la vigente Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en su artículo 21, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, por el presente HE RESUELTO:

Primero: Conceder a C.D. POZOBLANCO subvención nominativa para “Promoción Actividades Deportivas Propias C.D. Pozoblanco”, por importe de 25.000,00 € y con cargo a la aplicación presupuestaria 320 3410 48614 (GEX 5375/2023) para el desarrollo del “Proyecto para la Participación del Equipo Senior del C.D. Pozoblanco en la Tercera División Nacional durante la Temporada 2022/2023 (meses de enero a abril de 2023)”, cuyo presupuesto es de 27.000,00 €.

Segundo: Dar traslado de la presente resolución a la Intervención de Fondos a los efectos oportunos, así como al Pleno de la Corporación en la próxima sesión a celebrar.

Pozoblanco, 5 de mayo de 2023.

EL ALCALDE,

Código seguro de verificación (CSV):

3517 3245 AEFF B29A 18F5

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 09-05-2023



(3517)3245AEFFB29A18F5

Num. Resolución:

2023/00001960

Insertado el:

09-05-2023